



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,

municipalidad0304hn@gmail.com

Tel. 2754-3176

Sr. Leny Flores

Alcalde Municipal, San Luis, Comayagua

Presente.

La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias

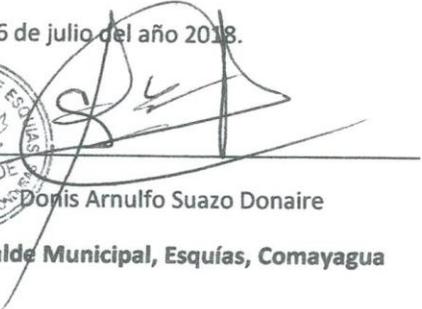
El motivo de la presente es para solicitar el servicio de alquiler de maquinaria (RETROEXCAVADORA JHON DEERE 310J) propiedad de la municipalidad de San Luis Comayagua.

Ya que requerimos de la maquinaria en mención, para el dragado de quebrada del barrio brisas de guayabillas del casco urbano, Esquías, Comayagua.

Esquías, Comayagua 16 de julio del año 2018.

Atte.




Donis Arnulfo Suazo Donaire

Alcalde Municipal, Esquías, Comayagua



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipaldesantiscomayagua@yahoo.com
TEL: 2717-0127

Sr. Donis Arnulfo Suazo

Alcalde Municipal, Esquías, Comayagua

Presente.

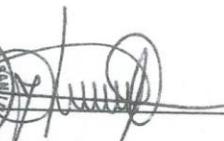
La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias

Como respuesta a la solicitud enviada sobre el alquiler de la retroexcavadora para el dragado de quebrada en el barrio brisas de guayabillas del casco urbano, es para comunicarles que está a disposición de dicha alcaldía para realizar el trabajo en mención.

San Luis, Comayagua 16 de julio del año 2018.

Atte.




Leny Flores Suazo

Alcalde Municipal, San Luis Comayagua

**CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DE
RED VIAL, BRISAS DE GUAYABILLAS, CASCO URBANO,
ESQUIAS, COMAYAGUA.**

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, Agrónomo, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua y **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE** mayor de edad, Ingeniero forestal, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0304-1978-00337 actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Esquías, Comayagua, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **CONVENIO** y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Con fecha 13 de febrero del año 2018, se firmó el Convenio Interinstitucional de apoyo mutuo entre la Alcaldía Municipal de Esquías, Comayagua y la Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua.

CLAUSULA SEGUNDA: La Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua declara estar en la capacidad en legítimo derecho para facilitar la máquina retroexcavadora jhon deere 310J para realizar las actividades de dragado de quebrada del barrio Brisas de guayabillas, del casco urbano, del municipio de Esquías, Comayagua.

CLAUSULA TERCERA: Inicio del Convenio: Tendrá una duración de 4.9 horas de retroexcavadora, este se ejecutará el día 18 de julio del año 2018.

CLAUSULA CUARTA: Monto del Convenio: La Municipalidad de Esquías, reconocerá la cantidad de: **CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,900.00)**, según cuadro de resumen adjunto.

CLAUSULA QUINTA: Para el desempeño de las labores indicados, La Municipalidad de San Luis, Comayagua corre con sus propios gastos de movilización.

CLAUSULA SEXTA: Forma de Pago: Se recibirá un solo pago al finalizar el trabajo antes descrito.

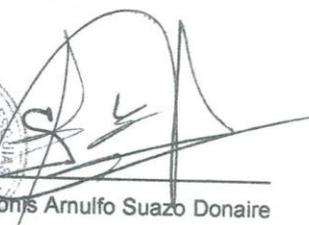
CLAUSULA SEPTIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables: Las partes involucradas manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este convenio, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA NOVENA: Aceptación de Condiciones: Ambas partes aceptan los términos del presente convenio, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firman el presente convenio en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 17 días del mes de julio del año 2018.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal, San Luis


Donis Arnulfo Suazo Donaire
Alcalde Municipal, Esquías.



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,
Municipalidad0304hn@gmail.com
Tel. 2754-3176

ORDEN DE INICIO

SIRVA LA PRESENTE PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE PUEDE INICIAR LAS LABORES DEL PRESENTE CONTRATO **POR SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO RED VIAL BARRIO BRISAS DE GUAYABILLAS, DEL CASCO URBANO ESQUIAS, COMAYAGUA**

A PARTIR DEL DÍA MIERCOLES 18 DE JULIO DEL AÑO 2018.

ESQUIAS COMAYAGUA A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

ING. WILMER JOEL SOLER HERNANDEZ

Jefe Departamento De Infraestructura Y Servicios Públicos



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,
municipalidad0304hn@gmail.com
Tel. 2754-3176

CUADRO DESCRIPTIVO DE HORAS TRABAJADAS POR LA RETROEXCAVADORA MARCA
JHON DEERE 310J

PROYECTO: MANTENIMIENTO RED VIAL BRISAS DE GUAYABILLAS, CASCO URBANO,
ESQUIAS. (DRAGADO DE QUEBRADA)

DIA	FECHA	INICIO (HOROMETRO)	FINAL (HOROMETRO)	H/T	VALOR POR HORA	VALOR PARCIAL	OBSERVACION
MIERCOLES	18 DE JULIO DEL AÑO 2018	7990.50	7995.40	4.9	LPS.1,000.00	Lps.4,900.00	Dragado de quebrada en barrio brisas de guayabillas, casco urbano, Esquías.
TOTAL, HORAS				4.90	TOTAL	Lps.4,900.00	





MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA,
municipalidad0304hn@gmail.com

Tel. 2754-3176

ACTA DE RECEPCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE: **SE HA RECIBIDO EL CONVENIO DE COLABORACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO RED VIAL BRISAS DE GUAYABILLAS, CASCO URBANO, ESQUIAS, COMAYAGUA.**

Con la elaboración del presente Informe se deja constancia de que El Proyecto se ha desarrollado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el convenio firmado para tal fin, para verificar el estado y cumplimiento de obra, la cual se constató que ha sido ejecutada de acuerdo a lo requerido en el convenio.

Por tal razón se solicita el Primer y Último pago del monto total del contrato de **LPS. 4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)** a la **MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**.

Esquías, Comayagua 20 días del mes de Julio del año 2018.

ING. WILMER JOEL SOLER HERNANDEZ
Jefe Departamento De Infraestructura Y
Servicios Públicos





W. J. J. J.





[Handwritten signature]



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO

ENTRE

LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA

Y

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA.

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 0304-1978-000337, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquias, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Punto Único de la Sesión extraordinaria Celebrada el 25 de Enero del año 2018 y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y por la otra **LENY FLORES SUAZO**, mayor de edad, con tarjeta de identidad N° 0304-1966-00269, en su condición de Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua, con RTN Municipal N° 03169000031057, y que en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA**, hemos convenido celebrar un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, entre ambas Municipalidades, bajo las siguientes Clausulas:

PRIMERA: Que la Municipalidad de Esquias y la Municipalidad de San Luis, ambas del Departamento de Comayagua, acuerdan suscribir el presente **Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo**, con el objetivo de crear un vínculo de ayuda entre ambas municipalidades, en el desarrollo de sus propias actividades municipales.

SEGUNDA: Que la Municipalidad de Esquias cuenta con una extensa Red Vial terciaria que da servicio especialmente a los productores de café, que es la Principal actividad económica del Municipio, de igual manera la red vial de la Zona del Valle y el Casco urbano y que es necesario su mantenimiento.

TERCERA: Que La Municipalidad de San Luis cuenta con la siguiente maquinaria para mantenimiento de carreteras:

1. Una motoniveladora marca John Deere, modelo 670G,
2. Una retroexcavadora marca John Deere, modelo 310J,
3. Una Volqueta marca Isuzu de 5 metros cúbicos.

CUARTA: Que mediante el presente **Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo**, ambas municipalidades acuerdan:

1. Que La **Municipalidad de San Luis** prestara su Maquinaria a La **Municipalidad de Esquías**, para el mantenimiento y reparación de su Red Vial Interna, mediante solicitud, en donde especifique el trabajo a realizar.
2. Que los operadores y el combustible, será proporcionado por La **Municipalidad de San Luis**.
3. Que en retribución por el apoyo brindado por La **Municipalidad de San Luis**, La **Municipalidad de Esquías**, conviene en reconocer y pagar en concepto de depreciación del Equipo, un valor que se determinara de acuerdo al tiempo y trabajo realizado, y acordado entre ambas Municipalidades.

QUINTA: La duración del Presente Convenio es por tiempo indefinido, pudiéndose rescindir por voluntad de las partes contratantes, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio.

En fe de lo cual, firmamos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, en Esquías, Comayagua, a los 13 días del Mes de Febrero del año 2018.



DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE
Alcalde de Esquías, Comayagua



LENY FLORES SUAZO
Alcalde de San Luis, Comayagua



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS

COMAYAGUA, HONDURAS
TELEFONO 2754 - 3176

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS No
UNIDAD DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Oficina Solicitante: Departamento de Infraestructura y S.P.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
	Pago por Alquiler de maquinaria
	A la Municipalidad de San Luis.

Proyecto o Aplicación: Mantenimiento red Vial Bases de Cuayabillos.

Fecha: 31/07/2018

Consulta al Presupuesto: _____



Unidad de Bienes, Compras y Suministros



Nombre / Firma del Solicitante